



Halachó, Yucatán a 26 de Febrero de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Karla Magaly Keb Jiménez.  
Titular de la UMAIP de Halachó.

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación, donación de bienes muebles e inmuebles autorizados por este Ayuntamiento por el periodo del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre de 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción X del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento de Halachó no ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble e inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Halachó.

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Br. Azucena de los Angeles Ucan Estrella.  
Secretaria Municipal de Halachó.



Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

Br. Karla Magaly Keb Jiménez.

Fecha de generación del documento: 26 Febrero de 2014

Fecha de actualización de la información: 26 de Febrero de 2014